GERKASA S.A.S
Nit. 901.356.325-5

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

FORMATO CERTIFICACIÓN APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES DE PERSONA JURIDICA

Señores
Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA
Ciudad.

Asunto: MC-RM - 953210-044-2023- Contratar a todo costo el mantenimiento preventivo, correctivo y repuestos para los dos (2) equipos WINCHES "CABRESTANTE NEUMÁTICO COMPLETO CON SU CABLE Y ACCESORIOS MODELO: XJFH-5/35" para el taladro de perforación del ambiente de formación Escuela Taladro del Centro de Industria y Servicios del Meta.

Respetados señores:

Yo, SANDRA XIMENA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, identificada con cedula 40.441.843 de Villavicencio, actuando en calidad de representante legal de GERKASA SAS, manifestó que de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que he efectuado el pago por concepto mis aportes y el de mis empleados (esto último en caso de tener empleados a cargo) a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), cuando a ello hubiere lugar, durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección. Certifico que me encuentro a Paz y Salvo por concepto del pago de mis obligaciones derivadas de mi afiliación con el Sistemas de Seguridad Social Integral, así como del personal a mi cargo que lo requiera.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide a los 07 dias del mes de noviembre de 2023, en Villavicencio

Atentamente,

SANDRA XIMENA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ. Representante legal
GERKASA S.A.S
Nit. 901.356.325

GERKASA S.A.S
Nit. 901.356.325-5

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE APRENDIZAJE- SENA

Señores
Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA
Ciudad.

Asunto: MC-RM - 953210-044-2023- Contratar a todo costo el mantenimiento preventivo, correctivo y repuestos para los dos (2) equipos WINCHES “CABRESTANTE NEUMÁTICO COMPLETO CON SU CABLE Y ACCESORIOS MODELO: XJFH-5/35” para el taladro de perforación del ambiente de formación Escuela Taladro del Centro de Industria y Servicios del Meta.

Respetados señores:

Yo, SANDRA XIMENA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, identificada con cedula 40.441.843 de Villavicencio, actuando en calidad de representante legal de GERKASA SAS declaro bajo juramento de ley al Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-, que de acuerdo el artículo 32 de la Ley 789 de 2002 NO nos encontramos obligados al cumplimiento de contratar aprendices, ya que no contamos con la cantidad de empleados que exige la normatividad para que dicho requerimiento sea obligatorio para nuestra empresa.

Atentamente,



SANDRA XIMENA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ. Representante legal
GERKASA S.A.S
Nit. 901.356.325